

## COMPLEMENTO CONTRATO DE SUMINISTRO N°067-2026

<b>CONTRATANTE:</b>	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS NIT. 901.111.365-8</b>
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE MATERIAL POP QUE POSIBILITE LA DIFUSIÓN DE OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS DE LA UCEVA, ASÍ COMO EL POSICIONAMIENTO DE MARCA Y EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO”
<b>DURACIÓN:</b>	Desde que sea puesto en ejecución a través de la plataforma transaccional SECOP II y hasta el 15 de diciembre de 2026.
<b>VALOR</b>	<b>CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES PESOS (\$459.000.000) M/CTE</b> incluido el valor del IVA, y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Los aquí suscribientes, **JUAN CARLOS URRIBO FONTAL**, identificado con cedula de ciudadanía número 16.365.985, en su calidad de Rector de la Unidad Central del Valle, mediante resolución Directiva No.001 del 6 de marzo de 2024 expedido por el Consejo Directivo y como tal representante legal de la institución, en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 1º del Art.30 de la Ley 80 de 1993, quien se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte **FABIAN ANTONIO FLÓREZ PINZÓN**, identificado con la cedula de ciudadanía N°94.509.062 de Cali, (Valle), quien obra en nombre y representación de la empresa **MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS**, identificada con el NIT. 901.111.365-8, debidamente facultado para celebrar el presente contrato, tal como consta en el certificado de matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Cali, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, celebran el presente contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que la Unidad Central del Valle del Cauca realizó la convocatoria de Selección Abreviada N°003-2026 que tiene por objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL POP QUE POSIBILITE LA DIFUSIÓN DE OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS DE LA UCEVA, ASÍ COMO EL POSICIONAMIENTO DE MARCA Y EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO”. **2.** Que, una vez cumplidos los términos estipulados en el cronograma de la convocatoria, se recibió una (1) propuesta, presentada por la Empresa **MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS**, identificada con el NIT. 901.111.365-8 y representada legalmente por el señor **FABIAN ANTONIO FLÓREZ PINZÓN**, identificado con la cedula de ciudadanía N°94.509.062 de Cali, (Valle). **3.** Que, el Comité Evaluador realizó la evaluación final quedando habilitado el oferente: **MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS**, identificada con el NIT. 901.111.365-8. **5.** Que, realizada la evaluación y calificación de la propuesta habilitada, la empresa **MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS**, identificada con el NIT. 901.111.365-8; obtuvo un puntaje de noventa y siete (97) puntos. **6.** Que el comité evaluador recomendó al señor Rector adjudicar el contrato a la empresa **MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS**, identificada con el NIT. 901.111.365-8, representada por el señor **FABIAN ANTONIO FLÓREZ PINZÓN**, identificado con la cedula de ciudadanía N°94.509.062 de Cali, (Valle). **6.** Que EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, mediante la Resolución N° 0980, del 09 de junio de 2026, adjudica el proceso de Selección Abreviada N°003-2026 a la empresa **MULTIPROYECTOS DEL VALLE SAS**, identificada con el NIT. 901.111.365-8, representada por el señor **FABIAN ANTONIO FLÓREZ PINZÓN**, identificado con la cedula de ciudadanía N°94.509.062 de Cali, (Valle). **7.** Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°312 de 2026, expedido por la oficina de Gestión de Recursos Financieros. **8.** El presente contrato se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es *SUMINISTRO DE MATERIAL POP QUE POSIBILITE LA DIFUSIÓN DE OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS DE LA UCEVA, ASÍ COMO EL POSICIONAMIENTO DE MARCA Y EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO”*. **PARÁGRAFO. 1.** El contratista se compromete con la UCEVA, a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y en la oferta. **2.** Los suministros se requerirán de acuerdo a las necesidades presentadas por la Unidad Central del Valle del Cauca. **3.** El Contratista debe garantizar la entrega de los suministros, así como el personal dispuesto para las actividades que deben cumplir, además

del pago de seguridad social con todos los elementos de protección para el personal asignado, a cargo del contratista. **5.** Todos los productos suministrados deberán contar con garantía y las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista, esto garantizando la calidad de los elementos y suministros entregados. **SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Los bienes a suministrar son los siguientes:

ÍTEM	Unidad de Medida	Descripción
1	1 M2	Suministro de lona 13 oz con impresión e instalación, ojaletes o tipo pendón con tubo.
2	1 M2	Suministro de vinilo opalizado y /o microperforado para interiores y/o exteriores, con impresión e instalación
3	1 M2	Suministro de vinilo sobre poliestireno y/o multienchape 1,5 mm de espesor perfilado, con impresión e instalación.
4	1 M2	Suministro de vinilo sobre poliestireno y/o multienchape 3 mm de espesor perfilado, con impresión e instalación.
5	UNIDAD	Suministro de dilatadores en acero inoxidable para instalación de avisos en acrílico y/o poliestireno
6	1 M2	Suministro de vinilo con su respectivo acrílico transparente de 10 mm de espesor perfilado, con impresión e instalación.
7	UNIDAD	Suministro vinilo con su respectivo acrílico de 3 mm de espesor perfilado y mensajes en lenguaje braille. tamaño 30 cm x 9 cm, con impresión e instalación
8	UNIDAD	Suministro de vinilo con su respectivo acrílico de 3 mm de espesor perfilado y mensajes en lenguaje braille, con impresión e instalación
9	UNIDAD	Suministro de vinilo con su respectivo acrílico de 3 mm de espesor perfilado y mensajes en lenguaje braille, con impresión e instalación. Tamaño 13 cm x 18 cm
10	UNIDAD	Suministro de acrílico transparente de 3mm de espesor, troquelado. Con medidas de 20 cm de alto por 15 de ancho y soporte de 15 de largo por 6 de ancho. Con impresión en vinilo con imagen institucional.
11	UNIDAD	Suministro de acrílico transparente de 3mm de espesor, troquelado. Con medidas de 8 cm de alto por 8 de ancho y soporte de 8 de largo por 5 de ancho. Con impresión en vinilo con imagen institucional
12	UNIDAD	Suministro de acrílico transparente de 3mm de espesor, troquelado. Con medidas de 8 cm de alto por 8 de ancho. Con impresión en vinilo con imagen institucional y terminado tipo llavero.
13	UNIDAD	Suministro de acrílico transparente de 3mm de espesor doble, troquelado. Con medidas 10.5 cm de alto por 9.5 cm de ancho. Con impresión en vinilo con imagen institucional y terminado tipo llavero.
14	UNIDAD	Suministro de acrílico transparente de 3mm de espesor con vinilo de imagen institucional de 2 cm de diámetro, orificios laterales, trenzado en macramé.
15	UNIDAD	Suministro de acrílico transparente de 3mm de espesor, troquelado. Con diámetro de 10.5 cm. impresión en vinilo con imagen institucional y orificio para listón.
16	UNIDAD	Suministro de exhibidor de pared en acrílico de 2 mm, con perforaciones para atornillar en pared. Medidas que permitan introducir cartulina tamaño 28 cm x 44 cm.
17	UNIDAD	Suministro de hablador de mesa elaborado en PVC de 3mm con impresión en vinilo. Medidas 25 cm alto x 20 cm ancho.
18	1 M2	Suministro de vinilo sobre cartón plast, con impresión e instalación
19	1 M2	Suministro de vinilo de corte con impresión e instalación
20	1 M2	Suministro de vinilo con impresión e instalación
21	1 M2	Suministro de vinilo adhesivo fotoluminiscente sobre lámina de 1mm de PVC para exterior, con impresión e instalación
22	1 M2	Suministro de vinilo adhesivo fotoluminiscente para exterior, con impresión e instalación
23	1 M2	Suministro de vinilo adhesivo para piso, con impresión e instalación
24	1 M2	Suministro de vinilo adhesivo tipo stiker, con impresión en diferentes diseños
25	1 M2	Suministro de lámina imantada con impresión institucional troquelada.
26	UNIDAD	Suministro de separadores laminados e impresos por ambas caras, en propalcote de 300, con impresión de imagen institucional
27	UNIDAD	Suministro de kit de 30 tarjetas laminadas 11.5 cm x 9 cm una cara con su respectivo estuche, con impresión de imagen institucional
28	UNIDAD	Suministro de kit de 30 tarjetas laminadas 11.5 cm x 9 cm doble cara con su respectivo estuche, con impresión de imagen institucional
29	UNIDAD	Suministro de kit de 30 tarjetas laminadas 10 cm de diámetro una cara con su respectivo estuche, con impresión de imagen institucional
30	UNIDAD	Suministro de kit de 30 tarjetas laminadas 10 cm de diámetro doble cara con su respectivo estuche, con impresión de imagen institucional
31	UNIDAD	Suministro de cuaderno con imagen institucional en carátula sintética, resorte de seguridad, 80 hojas rayadas y con marca de agua imagen institucional
32	UNIDAD	Suministro de cuaderno argollado de manera vertical, tamaño media carta, 50 hojas marcadas con institucionalidad y rayadas. Portada y contraportada blanda full color con imagen institucional
33	UNIDAD	Suministro de cuaderno argollado de manera vertical, media carta, 80 hojas marcadas con institucionalidad y rayadas. Portada y contraportada blanda full color con imagen institucional
34	UNIDAD	Suministro de cuaderno argollada, 50 hojas de rayas con mensaje institucional en la caratula. Incluye bolígrafo ecológico y elástico para cerrar. Medidas 10 cm x 15 cm
35	UNIDAD	Suministro de cuaderno argollado de manera vertical, media carta, 80 hojas marcadas con institucionalidad y rayadas. Portada y contraportada blanda full color con imagen institucional y 12 hojas planeadoras mensuales
36	UNIDAD	Suministro de volante tamaño media carta, propalcote de 115 gr. Tintas 4x4 a doble cara
37	UNIDAD	Suministro de plegable tamaño oficio, plegado en 2 cuerpos propalcote de 115 gr. Tintas 4x4
38	UNIDAD	Suministro de plegable tamaño carta, plegado en 2 cuerpos propalcote de 115 gr. Tintas 4x4
39	UNIDAD	Suministro de plegable tamaño medio oficio, plegado en 3 cuerpos propalcote de 115 gr. Tintas 4x4

ÍTEM	Unidad de Medida	Descripción
40	UNIDAD	Suministro de plegable tamaño medio oficio, plegado en 3 cuerpos propalcote de 115 gr. Tintas 4x4
41	UNIDAD	Suministro de plegable tamaño 40 cm x 27 cm, plegado en 8 cuerpos propalcote de 200 gr. Tintas 4x4
42	UNIDAD	Suministro de impreso en propalcote de 300 gr, tinta 4x4, 15 cm x 10 cm, laminado una cara
43	UNIDAD	Suministro de carpeta institucional en propalcote de 300 gr plegada en 3 cuerpos, medidas abierto: 43 cm ancho por 21.5 cm alto y bolsillo vertical 8 cm ancho. Laminado mate con reserva uv brillante cara externa, 4x4. 10 insertos 13 cm x 20 cm, 4x4 propalcote de 115 gr.
44	UNIDAD	Suministro de carpetas con imagen institucional impresa en las 4 caras, tamaño oficio cerrado, propalcote de 300 gr Tintas 4x4, con uv total una cara, bolsillo interno y pegadas.
45	UNIDAD	Suministro de carpetas con imagen institucional impresa en las 4 caras, tamaño carta cerrado, propalcote de 300 gr. Tintas 4x4, con UV total una cara, bolsillo interno y pegadas
46	UNIDAD	Suministro de cartilla institucional tamaño media carta cerrado, cocido, full color, 20 hojas internas en propalcote de 200 gr, portada y contraportada en propalcote de 320 gr
47	UNIDAD	Suministro de ilustración, diagramación, impresión y armado de cartilla tamaño 22 cm x 22 cm cerrado, papel interior bond 90 gramos 70 páginas, portada propalcote 320 gramos plastificada mate, anillado doble
48	1 ml	Suministro de festones institucionales a doble cara, armado
49	1 ml	Suministro de festones institucionales a doble cara, armado para exteriores
50	UNIDAD	Suministro de bolígrafo estampado con imagen institucional
51	UNIDAD	Suministro de bolígrafo estampado con imagen institucional y sujetador ergonómico
52	UNIDAD	Suministro de estructura para pendón tipo roll up 100 cm x 200 cm. En aluminio, tula de empaque.
53	UNIDAD	Suministro de estructuras tipo araña 80 cm x 180 cm
54	UNIDAD	Suministro de estructura tipo baking Skyline de marco retráctil resistente en aluminio, paneles en vinilo impreso institucional y laminado, sistema magnético, contenedor con ruedas que sirve a su vez de counter publicitario. 260 cm x 230cm
55	UNIDAD	Suministro de imagen institucional en metal fundido con bajo y alto relieve, pintado a mano en colores planos, con un máximo de 5 cm de diámetro, con argolla para colgar
56	UNIDAD	Suministro de imagen institucional en metal fundido con bajo y alto relieve, pintado a mano en colores planos, con un máximo de 3 cm x 3 cm, con cierre tipo mariposa.
57	UNIDAD	Suministro de botón publicitario de 3.2 cm de diámetro con terminado brillante, impreso con imagen institucional
58	UNIDAD	Suministro de botón publicitario de 5 cm de diámetro con terminado brillante, impreso con imagen institucional
59	UNIDAD	Suministro de stan informativo, portátil y tula de empaque, de 90 cm de alto por 45 cm de fondo, con entrepaño y base, cenefa con impresión de imagen institucional.
60	UNIDAD	Suministro de poliéster 190T de 25 cm de diámetro, con imagen institucional, que permita plegado flexible, con estuche individual.
61	UNIDAD	Suministro de imagen institucional con orificio en la parte inferior, impresión 3D
62	UNIDAD	Suministro de goma de silicona con imagen institucional en alto relieve, terminado tipo manilla, hasta 3 colores.
63	UNIDAD	Suministro de goma de silicona con imagen institucional en alto relieve, terminado en llavero, hasta tres colores
64	UNIDAD	Suministro cubo 5 cm, en madera, grabado en cada lado con mensaje e imagen institucional.
65	UNIDAD	Suministro de rollo de 50mt de cinta de tela en colores representativos de equidad de género con impresión de mensajes emocionales, motivaciones y de empoderamiento
66	UNIDAD	Suministro de cartuchera escolar en poliéster, 9cm alto x 20 cm ancho y 9 cm profundidad de diferentes colores marcado con imagen institucional
67	UNIDAD	Suministro de cartuchera escolar en poliéster, 30 cm ancho superior x 13 cm alto x 6 cm profundidad x 18 cm ancho inferior macado con imagen institucional, diferentes colores, con tira para la cintura.
68	UNIDAD	Suministro de camibuso en algodón bordado, en la parte delantera y trasera con imagen institucional diferentes tallas y colores
69	UNIDAD	Suministro de camiseta escolar bordada con imagen institucional, diferentes colores y tallas
70	UNIDAD	Suministro de camiseta escolar para sublimar, diferentes colores y tallas
71	UNIDAD	Suministro de gorras con imagen institucional bordada en el frente y parte lateral. Con refuerzo rígido en la parte frontal, 4 ojaletes, tela 100% Poliéster, sistema de cierre trabilla broche metálico
72	UNIDAD	Suministro de gorras para sublimar en diferentes colores con refuerzo rígido en la parte frontal
73	UNIDAD	Suministro de imagen institucional en parche textil termoadhesivo, 10 cm de diámetro
74	UNIDAD	Suministro de bolsas en lienzo 26 cm x 36 cm con estampado institucional full color, de anudar o tiras de colgar
75	UNIDAD	Suministro de bolsas en cambrel 26 cm x 36 cm con estampado institucional full color de tiras de colgar o anudar
76	UNIDAD	Suministro de bolsas en nailon 26 cm x 36 cm con estampado institucional full color, de anudar tipo mochila
77	UNIDAD	Suministro de bolsa acolchada con imagen institucional impresa para lapto en diferentes pulgadas
78	UNIDAD	Suministro de bolsa reflectante impermeable, con imagen institucional, con capacidad hasta 40 lt.
79	UNIDAD	Suministro de kit de 4 bandas reflectantes tipo brazalete con identidad institucional.
80	UNIDAD	Suministro de kit de elementos antiestrés con estuche institucional (3 accesorios)
81	UNIDAD	Suministro de base en bambú para dispositivos móviles, con dos posiciones. Medidas: 8 cm x 6 cm x 2 cm. Con imagen institucional en Láser
82	1 M2	Suministro de aglomerado de 6 mm de espesor o PVC, con vinilo de imagen institucional, troquelado en diferentes tamaños tipo rompecabeza con estuche en cambrel
83	1 M2	Suministro de aglomerado o pvc de 6 mm de espesor, tipo caja porta lapiceros y alcancía (con tapón en la parte inferior), de medidas 6.5 cm x 6.5 cm x 8 cm con vinilo de imagen institucional.
84	UNIDAD	Suministro de kit escolar con lápiz y lapicero, ecológico, con impresión de imagen institucional, presentados en estuche individual.
85	UNIDAD	Suministro de kit pedagógico equidad de género e inclusión con imagen institucional, compuesto por: imagen de corazón en cerámica (19 cm x 16 cm ), 5 pinturas acrílicas de 5 ml, 1 pincel No 4 de cerdas sintéticas, 1

ÍTEM	Unidad de Medida	Descripción
		hoja de foil dorado 10 cm x 15 cm, 2 flores artificiales y 1 adhesivo tipo colbón de 5 ml. En empaque con imagen institucional.
86	UNIDAD	Suministro de goma de silicona con imagen institucional en alto relieve, terminado en llavero, <u>con chip</u> hasta tres colores
87	1 M2	Lonas sobre marco de aluminio
88	UNIDAD	Señal vertical reglamentaria (SP, SI, SO) según Manual de Señalización Vial en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo grado de ingeniería y poste de 3M de altura <b>Nota: sin instalación</b>
89	UNIDAD	Suministro de placas institucionales en acero inoxidable grabado o troquelado. 50x70 cm
90	UNIDAD	Tótems informativos metálico con información.
91	UNIDAD	Avisos tipo caja de luz LED con logo institucional 1m x 1m

**PARÁGRAFO.** El contratista garantiza la calidad y correcto funcionamiento de la totalidad de los productos suministrados por el término ofertado en su propuesta, el cual hace parte integral del contrato. En caso de que el contratista haya obtenido puntaje por garantía mayor o igual a dos años, dicho término será obligatorio y exigible contractualmente. Igualmente, El contratista se obliga a cumplir el tiempo de respuesta y disponibilidad de stock ofrecidos en su propuesta, especialmente la entrega de suministros dentro del término certificado para efectos de evaluación, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta adjudicada.

**TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos el valor del presente contrato es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES PESOS (\$459.000.000) M/CTE** incluido el valor del IVA y **TODOS LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR.** **FORMA DE PAGO:** La Unidad Central del Valle del Cauca, pagará al contratista, pagos parciales de acuerdo a solicitudes de ordenes de pedido, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación y aceptación de la factura electrónica. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

El supervisor del contrato designado por parte de la UCEVA, previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales diligenciará y suscribirá los informes de supervisión y demás soporte documental que requiera la institución. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. **PARÁGRAFO.** Los pagos a que haya lugar estarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones y actividades previstas. En caso de que el proceso se suspenda o se termine, solo se reconocerá el valor de los suministros entregados al momento de la suspensión.

**CUARTA. DURACIÓN:** El contrato se ejecutará a partir del momento en que sea puesto en ejecución a través de la plataforma transaccional SECOP II y hasta el 15 de diciembre de 2026 o se agote el presupuesto, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993; previa legalización del contrato y aprobación de las pólizas. **QUINTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Contratante cancelará el valor de este contrato, con cargo a la vigencia fiscal de 2026, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°312 expedido por el Área de Gestión de Recursos Financieros.

**PARÁGRAFO:** Cuando la necesidad lo requiera la UCEVA podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato, aunque no se haya cumplido el plazo estipulado, o en caso de incumplimiento del Contratista, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar por los posibles perjuicios. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES:**

**1.** Prestar el servicio con autonomía técnica y administrativa. **2.** Garantizar que los suministros contratados cumplan con las condiciones técnicas mínimas establecidas en los pliegos de condiciones, en los estudios previos y en la propuesta económica. **3.** Disponer de la capacidad logística y contar con personal capacitado para el suministro, objeto del presente proceso. **4.** Hacer los cambios pertinentes en los elementos suministrados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el objeto contractual. **5.** Obrar con seriedad y diligencia en el suministro contratado. **6.** Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que efectúe la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA por intermedio del supervisor del contrato y adoptar las medidas inmediatas para su solución. **7.** Reportar de manera inmediata cualquier novedad y anomalía al respectivo funcionario designado como supervisor del contrato. **8.** Garantizar la protección de datos y de la información entregada. **9.** Presentar oportunamente el informe de ejecución del contrato y cualquier información relacionada solicitada por el supervisor. **10.** Presentar oportunamente la respectiva factura de cobro. **11.** Demostrar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral durante la ejecución del contrato. **12.** Suministrar los insumos pactados para el cumplimiento del

contrato. **13.** El contratista será el responsable de colocar en el lugar solicitado por la institución todo lo requerido, incluyendo transporte. **14.** El contratista asumirá todos los costos de transporte a que haya lugar para la entrega en el sitio que sea fijado por la UCEVA, el cual podrá variar de acuerdo con la necesidad de la institución. **15.** Entregar los suministros en el horario, fecha y lugar indicado por el supervisor del contrato, cuando algún suministro sea rechazado, el contratista deberá efectuar el cambio de inmediato. **16.** Los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que se ocasionen.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS.** El contratista durante la ejecución del contrato debe: a. Presentar un dummy de cada pieza una vez aprobado el diseño final, que cumpla con todas las características del producto terminado (plegado, encuadernado, argollado, etc.); b. Asumir la reimpresión sin costo adicional de los materiales que presentan defectos de fabricación, impresión; c. Disponer de un diseñador con disponibilidad de desplazamiento, con su equipo tecnológico de diseño a las instalaciones de la UCEVA, inmediatamente sea requerido para realizar todos los ajustes, sin límite alguno, a que haya lugar, hasta obtener el diseño o producción a satisfacción; d. Disponer de personal idóneo para la instalación de los bienes contratos, según su naturaleza, en los sitios y el momento dispuesto por la UCEVA; e. El contratista asumirá todos los costos de transporte a que haya lugar para la entrega en el sitio que sea fijado por la UCEVA, el cual podrá variar de acuerdo con la necesidad de la institución.

**SÉPTIMA. NO VINCULACIÓN LABORAL:** El presente contrato es de suministro y no genera relación laboral ni prestacional alguna entre la UCEVA y el contratista, ni entre la UCEVA y el personal que este vincule o utilice para la ejecución del contrato. El contratista será el único responsable por salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, riesgos laborales e indemnizaciones de su personal.

**OCTAVA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Estas actividades se llevarán a cabo en Las Instalaciones de la Unidad Central del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 27ª No. 48-144 kilómetro 1 salida sur Tuluá, o donde la entidad lo requiera, previo cumplimiento de todos los requisitos necesarios.

**NOVENA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** El presente contrato está sujeto a las disposiciones legales de conformidad con los Artículos 15º, 16º y 17º de la Ley 80 de 1993.

**DECIMA. CADUCIDAD:** La UCEVA, mediante acto administrativo motivado declarará la caducidad del contrato si ocurre alguno de los hechos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, como lo dispone el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

**PARÁGRAFO:** La declaratoria de caducidad tendrá como efecto la terminación del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

**DECIMA PRIMERA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por causa imputable al Contratista, éste pagará a la UCEVA una pena del 10% del valor del contrato, a título de indemnización de perjuicios, la cual se podrá hacer efectiva ejecutivamente.

**DECIMA SEGUNDA. MULTAS:** En caso de mora, retardo o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contractuales, la UCEVA podrá imponer multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso, sin que el valor total de las multas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de multas se realizará previa observancia del debido proceso, conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.

**DECIMA TERCERA. NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO:** El presente contrato se regirá por las cláusulas aquí convenidas y en lo no previsto en ellas, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones que la reglamentan, por las normas y aquellas que lo adicionen o reformen.

**DECIMA CUARTA. CAPACIDAD PARA CONTRATAR:** El Contratista manifiesta bajo gravedad de juramento que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y que en caso de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el Contratista, este cederá el contrato, previa autorización escrita de la Unidad, el Contratista responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

**DECIMA QUINTA. AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA A UNA EPS:** De acuerdo con la normatividad vigente, el Contratista deberá afiliarse a todo el personal que prestará el servicio en la UCEVA al Sistema General de Seguridad Social.

**DECIMA SEXTA. DE LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Si el Contratista no se presenta a la liquidación del contrato o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido del mismo, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la Unidad, por acto administrativo motivado y susceptible del recurso de reposición.

**DECIMA SÉPTIMA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS:** En caso de presentarse controversias o diferencias, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo b) Transacción c) Conciliación d) Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

**DECIMA OCTAVA. CONTROL DE LA**

**GESTIÓN CONTRACTUAL:** Se realizará en los términos señalados por el Estatuto General de la Administración Pública, el control previo administrativo corresponde a la oficina de Control Interno de la Unidad. **DECIMA NOVENA. GARANTÍAS: CUMPLIMIENTO:** el CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Unidad Central del Valle del Cauca, garantía única que podrá consistir en póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria otorgada por un banco local, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de la vigencia igual al plazo del contrato garantizado y cuatro (04) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** El CONTRATISTA deberá constituir póliza por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, a favor de la Unidad Central del Valle del Cauca y su vigencia será igual al del plazo del contrato más cuatro (04) meses más. **PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, por el término igual al de la vigencia del contrato y tres (3) años más. **VIGÉSIMA. MANEJO DE DATOS PERSONALES.** El CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria al CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado al CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivos de propiedad del CONTRATANTE para los fines administrativos, contractuales, de publicidad y demás que sean necesarios, referentes a su nombre, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico. **VIGÉSIMA PRIMERA. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL.** El CONTRATISTA se obliga, en todas las actividades objeto del presente contrato, a cumplir estrictamente las disposiciones contenidas en el Acuerdo Directivo N°006 “Por el cual se establece la política de Responsabilidad Social Ambiental – PRSA – de la Unidad Central del Valle del Cauca” el cual se encuentra disponible en el link <https://www.uceva.edu.co/download/acuerdo-directivo-nro-006-del-25-de-febrero-de-2022/>. **VIGÉSIMA SEGUNDA. CESIÓN:** El Contratista no podrá ceder el presente contrato en forma total ni parcial, sin previa autorización escrita de la Unidad. **VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Se tiene como domicilio contractual el Municipio de Tuluá, teniendo como domicilio los siguientes: EL CONTRATANTE: Cra.27A #48-144 Km 1, Salida Sur Tuluá y EL CONTRATISTA CALLE 27 # 6-73 PISO 2 Ciudad: CALI, teléfono: 602-524 12 24, 3182817031; correo electrónico: [multiobjetosdelvallesas@gmail.com](mailto:multiobjetosdelvallesas@gmail.com) **VIGÉSIMA CUARTA. CONTROL Y VIGILANCIA:** La Unidad, por conducto de la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, **ERIKA GÓMEZ GÓMEZ**, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del Contratista. **VIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral del presente contrato: los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por parte del contratista, póliza de garantía y disponibilidad presupuestal. **VIGÉSIMA SEXTA. IMPUESTOS:** El pago de los impuestos y retenciones de Ley que correspondan al presente contrato, serán de cargo del Contratista. **VIGÉSIMA SÉPTIMA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El Contratista mantendrá indemne a la UCEVA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la UCEVA por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la UCEVA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. La UCEVA, a solicitud del Contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el Contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen a la UCEVA, sin que la responsabilidad del Contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que la UCEVA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula el Contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la UCEVA éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al Contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el Contratista, la UCEVA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al Contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal. **VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías exigidas, la acreditación del cumplimiento de obligaciones al

Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar, y su publicación o gestión en la plataforma SECOP II conforme a la normatividad vigente.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.